

La Plata, 4 de marzo de 2022.-

Visto la nota presentada por la Directora de la Maestría en Economía de esta Facultad, Dra. Mariana Marchionni, por la cual solicita la convalidación del Curso de Posgrado **“Economía pública: protección social y transferencias de ingreso”**; cuya presentación se agrega a estas actuaciones, el cual estuvo destinado a alumnos de todas las cohortes de dicha Maestría y se desarrolló desde el 8 de junio hasta el 13 de julio de 2021, a cargo del docente que en la misma se detalla, y

CONSIDERANDO:

que el programa, bibliografía y objetivos del Curso se encuentran detallados en los puntos 3 y 4 de la presentación del mismo,

que dicho Curso se enmarcó en el Área de Microeconomía del Plan de Estudios de la Maestría y revistió carácter de “optativo”,

que el docente que estuvo a cargo del dictado cuenta con antecedentes satisfactorios,

que la actividad se ajusta al Instructivo para la presentación de Propuestas de Actividades de Posgrado aprobado por Disposición N° 24/14 de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ad-referéndum del Consejo Directivo,  
RESUELVE:

Art.1°.- Convalidar el **Curso de Posgrado** denominado **“Economía pública: protección social y transferencias de ingreso”**, cuya presentación se agrega a estas actuaciones, el cual se desarrolló desde el 8 de junio hasta el 13 de julio de 2021, a cargo del Mg. Santiago Garriga (D.N.I. 31.743.103), bajo la modalidad a distancia, con una duración total de treinta (30) horas, destinado a alumnos de todas las cohortes de la Maestría en Economía de esta Facultad como parte de la oferta de Cursos optativos del Área de Microeconomía previstos en el Plan de Estudios de la misma, con las condiciones de aprobación descriptas en el punto 14 de dicha presentación.

Art.2°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 139/22 del registro pertinente

Art.3°.- Regístrese y pase a consideración del Consejo Directivo, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección de Doctorado y Post-Grado a fin de realizar las comunicaciones pertinentes.

MGFM  
eag

**RESOLUCION N° 139**



FERNANDEZ MOLINA  
Martín Guillermo

Mg. Martín Guillermo Fernández Molina  
Secretario de Posgrado  
Facultad de Ciencias Económicas

Firmado digitalmente por DE GIUSTI Eduardo  
Mg. Eduardo Andrés De Giusti  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas